



Alto Hospicio, 29 de Octubre del 2025

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 155/2025** denominado **“Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio”**, según ID **3447-218-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **“ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA”**, RUT: **76.959.393-4**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERRERIA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio"
Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.
Número Propuesta : 155/2025
ID Mercado Público : 3447-218-LE25

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N°6.346/2025**, de fecha **06 de Octubre del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N°155/2025**, denominada "**Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio**" y **Actas de Aperturas** Publicadas con fecha **27 de Octubre del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 21 de Octubre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°155/2025**, denominada "**Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-218-LE25**, según consta en actas de aperturas, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	76.959.393-4	ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA	<p>OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.52° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 61° y 62° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Art. 52°, Nro. 3.6: El proponente no adjunta <u>Certificado de antecedentes personales para fines especiales.</u> <p>En virtud del Art.65° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir en la etapa de apertura, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores <u>NO ESENCIALES O MERAMENTE FORMALES</u> siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas de los demás interesados.</p>



2		EMERSON JESUS GUARDIA FARIAS	<p>OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.52° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 61° y 62° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 52°, Nro. 3.6: El proponente no adjunta <u>Certificado de antecedentes personales para fines especiales.</u> <p>En virtud del Art.65° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir en la etapa de apertura, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores NO ESENCIALES O MERAMENTE FORMALES siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas de los demás interesados.</p>
3		CRISTIAN CANDIA HENRIQUEZ	<p>OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.52° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 61° y 62° de las Bases Administrativas, deja constancia de las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 52°, Nro. 1.4, Letra a): El proponente no adjunta <u>Copia del Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) vigente.</u> • Art. 52°, Nro. 3.6: El proponente adjunta certificado de antecedentes personales para fines particulares, y el requerido es el de fines especiales. <p>En virtud del Art.65° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir en la etapa de apertura, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores NO ESENCIALES O MERAMENTE FORMALES siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas de los demás interesados.</p>

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.52°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA.
RUT : 76.959.393-4
Domicilio : Edificio Costanera, Av. Pedro Lagos #1090, Iquique
Celular : (+56) 9 65744139
Correo Electrónico : asidiquique@gmail.com
Representante Legal : Emerson Jesús Guardia Fariás
RUT :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA
RUT :
Domicilio : Pasaje Los Pinos #1329, Iquique
Celular : (+56) 9 65744139
Correo Electrónico : emersonguardia@gmail.com

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ
RUT :
Domicilio : Víctor Garrido N°2780, Iquique
Celular :
Correo Electrónico : cristian.candia.henriquez@gmail.com

3. ASISTENCIA A ENTREVISTA PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el **TÍTULO XLIX DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, la participación en una entrevista personal de carácter presencial constituye un requisito obligatorio para efectos de evaluación, es por ello que mediante **CORREO ELECTRÓNICO** y a través de una **CITACIÓN A ENTREVISTA PERSONAL** publicado en el portal, siendo los interesados notificados con una anterioridad de **24 HORAS**. La evaluación de lo indicado será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

PROponente	RUT	ASISTENCIA
ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA	76.959.393-4	SI asiste a la entrevista el día Viernes 24 de Octubre del 2025 a las 09:30 hrs.
EMERSON JESUS GUARDIA FARIAS	- 4	SI asiste a la entrevista el día Viernes 24 de Octubre del 2025 a las 09:30 hrs.
CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ	- 1	SI asiste a la entrevista el día Viernes 24 de Octubre del 2025 a las 10:00 hrs.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- La oferta del proponente **ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA (EMERSON JESUS GUARDIA FARIAS)**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.



- La oferta del proponente **EMERSON JESUS GUARDIA FARIAS**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.
- La oferta del proponente **CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 92°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (30%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 52° de las bases administrativas. 90%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores.	10	9.00	0.90
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	4.50	0.45
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad" . 10%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	1.00	0.10
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal o no adjunta el programa.	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>20%</p>	<p>Valor Mensual de los Servicios:</p> <p>Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica".</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>Nota 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</p> <p>Nota 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Oferta Técnica</p> <p>30%</p>	<p>Domicilio en la Región de Tarapacá.</p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>15%</p>	<p>1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.</p>	10	1.50	0.45
		<p>2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá o no acredita como se indica en las bases administrativas o no informa.</p>	0	0	0



	<p><u>Formación Académica</u></p> <p>Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>1. Profesional cuenta con el título de Psicólogo.</p>	10	1.50	0.45
		<p>2. Profesional no cuenta con el título de Psicólogo.</p>	0	0	0
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará el número de experiencias efectivas del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°5: "Experiencia y Referencias". La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.52°, Nro.3.1. de las bases administrativas</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>1. Posee 5 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	10	3.00	0.90
		<p>2. Posee 3 a 4 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	7	2.10	0.63
		<p>3. Posee de 1 a 2 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	5	1.50	0.45
		<p>4. No acredita experiencia.</p>	0	0	0
	<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>1. El profesional tiene 5 o más años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	2.00	0.60
		<p>2. El profesional tiene 3 años y menos o igual a 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	7	1.40	0.42
		<p>3. El profesional tiene 1 año y menos o igual a 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	5	1.00	0.30
		<p>4. El profesional tiene menos de 1 año de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación; o el profesional no está titulado.</p>	0	0	0
	<p><u>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.3. de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>1. Acredita 5 o más realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.</p>	10	1.00	0.30
		<p>2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.</p>	7	0.70	0.21
	<p>3. Acredita 1 a 2 realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.</p>	5	0.50	0.15	
	<p>4. No cuenta con realización de Estudios de Postgrado y/o Postítulo o no acredita como se</p>	0	0	0	



10%	Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere) Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.4. de las bases administrativas.	indica en las bases administrativas.			
		1. Acredita 5 o más realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	10	1.00	0.30
		2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	7	0.70	0.21
		3. Acredita 1 a 2 realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	5	0.50	0.15
		4. No cuenta con realización de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos, o no acredita como se indica en las bases administrativas.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="text-align: center;">Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Profesionales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Competencias Laborales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Condiciones Personales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación académica (pregrado y/o postgrado) relacionados con el cargo. ➤ Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios. ➤ Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área deportiva. 	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



		<p>b. Competencias Técnicas. Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo :</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa.➤ Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa. <p>c. Competencias Laborales. Evalúa las habilidades transversales para el trabajo organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Adaptación y flexibilidad: capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.➤ Planificación y organización: capacidad para anticipar, priorizar, planear y organizar tareas o proyectos tomando decisiones oportunas.➤ Comunicación Efectiva: habilidad para transmitir ideas e instrucciones con claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente.➤ Relaciones interpersonales: capacidad para generar vínculos de compañerismo, colaboración, cooperación y confianza con diferentes personas o grupos.➤ Liderazgo e influencia: habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional.➤ Trabajo en equipo: disposición para compartir tareas, responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos. <p>d. Condiciones Personales. Evalúa las características personales y valores del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño.➤ Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores.➤ Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad.➤ Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.➤ Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto. <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
--	--	--



Criterio de Desempate:

Art.101° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.

4.1. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (10%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 92°, podemos concluir:

ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 52° de las bases administrativas. 90%	El proponente NO CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide no solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad" . 10%	El proponente declara que NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" .	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO					0.00

EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 52° de las bases administrativas. 90%	El proponente NO CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide no solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad".</p> <p>10%</p>	El proponente declara que NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" .	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO					0.00

CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 52° de las bases administrativas.</p> <p>90%</p>	El proponente NO CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide no solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad".</p> <p>10%</p>	El proponente declara que SI posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" , sin embargo, se da por entendido que el proponente no cuenta con dicho programa, así sea declarado en su anexo, ya que no se encuentra adjunto dentro de su oferta.	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO					0.00

4.2. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%)

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, la cual **no podrá ser inferior al 10%** del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **OFERTAS SOBRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.300.000 (Un Millón Trescientos Mil Pesos) más impuesto de 2da. categoría del periodo, es decir, \$1.520.468 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos), Impuesto de 2da. Categoría del Periodo 2025 Incluido.** Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.368.421** hasta **\$1.520.468** impuestos incluidos.



Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 92º, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA	$\$1.300.000 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.300.000$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 1.300.000
PONDERACIÓN				2.00

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA	$\$1.300.000 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.300.000$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.300.000	\$ 220.468	\$ 1.520.468
PONDERACIÓN				2.00

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ	$\$1.300.000 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.300.000$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 1.300.000
PONDERACIÓN				2.00

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (30%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 92º, podemos concluir:



ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>15%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Av. Pedro Lagos #1090, Edificio Costanera, en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente acredita que cuenta con domicilio en la Región de Tarapacá, mediante la presentación del Rol Único Tributario.</p>	10	1.50	0.45
	<p><u>Formación Académica</u></p> <p>Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio.</p> <p>15%</p>	<p>El proponente si cuenta con Título Profesional como Psicólogo.</p>	10	1.50	0.45
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará el número de experiencias efectivas del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°5: "Experiencia y Referencias". La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.52°, Nro.3.1. de las bases administrativas</p> <p>30%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Marzo del 2025 Fecha Término: 20 de Abril del 2025 Acreditación: Factura N°36 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Abril del 2025 Fecha Término: 20 de Mayo del 2025 Acreditación: Factura N°37 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Mayo del 2025 	7	2.10	0.63



		<p>Fecha Término: 20 de Junio del 2025 Acreditación: Factura N°38 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>4. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Junio del 2025 Fecha Término: 20 de Julio del 2025 Acreditación: Factura N°39 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>El proponente posee 4 experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad de Tarapacá.</p> <p>Título de fecha <u>09 de Marzo del 2007.</u></p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 18 Años y 07 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	2.00	0.60
	<p><u>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.3. de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>No se considera este punto ya que el proponente no lo declara en el Anexo N°1-B.</p>	0	0	0
	<p><u>Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.4. de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diplomado Internacional en Psicología del Deporte, impartido por la Universidad Diego Portales, cuya fecha de realización fue desde Junio del 2008 a Junio del 2009. 2. Diplomado en Hipnosis Clínica Avanzada, impartido por el Centro de Hipnosis Clínica, cuya 	5	0.50	0.15



		<p>fecha de realización fue el 18 de Octubre del 2021.</p> <p>El proponente logra acreditar la realización de 02 diplomados.</p>			
PUNTAJE OBTENIDO					2.28

EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Pasaje Los Pinos N°1329, en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente no acredita que cuenta con domicilio en la Región de Tarapacá</p>	0	0	0
	<p><u>Formación Académica</u></p> <p>Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente si cuenta con Título Profesional como Psicólogo.</p>	10	1.50	0.45
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará el número de experiencias efectivas del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°5: "Experiencia y Referencias". La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.52°, Nro.3.1. de las bases administrativas</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Mayo del 2024 Fecha Término: 21 de Junio del 2024 Acreditación: Factura N°24 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Octubre del 2024 Fecha Término: 20 de Noviembre del 2024 Acreditación: Factura N°29 	7	2.10	0.63



		<p>El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>3. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Diciembre del 2024 Fecha Término: 20 de Enero del 2025 Acreditación: Factura N°33 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>4. Organismo: Red Gesam S.A. Cargo: Psicólogo Deportivo Duración: 1 mes Fecha Inicio: 21 de Enero del 2025 Fecha Término: 20 de Febrero del 2025 Acreditación: Factura N°34 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>El proponente posee 4 experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p>20%</p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad de Tarapacá.</p> <p>Título de fecha <u>09 de Marzo del 2007.</u></p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 18 Años y 07 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	2.00	0.60
	<p><u>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.3. de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	<p>No se considera este punto ya que el proponente no lo declara en el Anexo N°1-A.</p>	0	0	0
	<p><u>Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere)</u></p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados y Cursos:</p>	7	0.70	0.21



	<p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.4. de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diplomado Internacional en Psicología del Deporte, impartido por la Universidad Diego Portales, cuya fecha de realización fue desde Junio del 2008 a Junio del 2009. 2. Diplomado en Hipnosis Clínica Avanzada, impartido por el Centro de Hipnosis Clínica, cuya fecha de realización fue el 18 de Octubre del 2021. 3. Curso en Psico Farmacología, impartido por la Cormudesi, cuya fecha de realización fue el 08 de Abril del 2008. 4. Curso en Neuropsicología de las Adicciones, impartido por SENDA cuya fecha de realización fue el 11 y 12 de Octubre del 2012. <p>El proponente logra acreditar la realización de 02 diplomados y 2 cursos.</p>			
PUNTAJE OBTENIDO					1.89

CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p style="text-align: center;"><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Víctor Garrido N°2780, en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente no acredita que cuenta con domicilio en la Región de Tarapacá.</p>	0	0	0
	<p style="text-align: center;"><u>Formación Académica</u></p> <p>Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente si cuenta con Título Profesional como Psicólogo.</p>	10	1.50	0.45
	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p>	0	0	0



<p>Se evaluará el número de experiencias efectivas del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°5: "Experiencia y Referencias". La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.52°, Nro.3.1. de las bases administrativas</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>1. Organismo: Cesfam Pozo Almonte Cargo: Jefe de Sector - Psicólogo Duración: 05 años Fecha Inicio: 2017 Fecha Término: 2022 Acreditación: No adjunta. El proponente NO acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>2. Organismo: No indica ya que realizo asesorías independientes Cargo: Psicólogo Clínico Deportivo Duración: 04 años Fecha Inicio: 2021 Fecha Término: 2025 Acreditación: No adjunta. El proponente NO acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>El proponente no posee experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.</p>				
<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad Arturo Prat.</p> <p>Título de fecha 28 de Diciembre del 2016.</p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 08 Años y 10 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	<p>10</p>	<p>2.00</p>	<p>0.60</p>	
<p><u>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.3. de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>No se considera este punto ya que el proponente no lo declara en el Anexo N°1-A.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	
<p><u>Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere)</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.52°, Nro.3.4. de las bases administrativas.</p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados:</p> <p>1. Diplomado en Neurobiología y Psicología en Deportes de Equipo, impartido por Barcelona Innovation HUB, cuya fecha de</p>	<p>5</p>	<p>0.50</p>	<p>0.15</p>	



	10%	<p>realización fue desde el 2023 al 2024.</p> <p>2. Diplomado en Psicología aplicada al deporte y actividad física, impartido por el CEFI Chile, cuya fecha de realización fue el 2021.</p> <p>El proponente logra acreditar la realización de 02 diplomados.</p>			
PUNTAJE OBTENIDO					1.20

4.4. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%)

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha **23 de Octubre del 2025**, se cita a los proponentes presentarse a entrevista personal que se realizará el **24 de Octubre del 2025**. Tal como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fé del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participan Don **Asesoría Integral Deportiva ASID SPA (Emerson Jesús Guardia Farías)**, Don **Emerson Jesús Guardia Farías** y Don **Cristian Candía Henríquez**.

ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Entrevista Personal 40%	<p><u>Entrevista Personal:</u></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2, Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 24 de Octubre del 2025, se realizó la entrevista personal al profesional don Asesoría Integral Deportiva ASID SPA (Emerson Jesús Guardia Farías), demostrando:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación académica (pregrado y/o postgrado) relacionados con el cargo. ➤ Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios. ➤ Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área deportiva. <p>b. Competencias Técnicas. Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa.



- Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa.

c. Competencias Laborales. Evalúa las **habilidades transversales para el trabajo organizacional:**

- **Adaptación y flexibilidad:** capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- **Planificación y organización:** capacidad para anticipar, priorizar, planear y organizar tareas o proyectos tomando decisiones oportunas.
- **Comunicación Efectiva:** habilidad para transmitir ideas e instrucciones con claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente.
- **Relaciones interpersonales:** capacidad para generar vínculos de compañerismo, colaboración, cooperación y confianza con diferentes personas o grupos.
- **Liderazgo e influencia:** habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional.
- **Trabajo en equipo:** disposición para compartir tareas, responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos.

d. Condiciones Personales. Evalúa las características personales y valores del postulante:

- Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño.
- Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores.
- Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad.
- Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.
- Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:

Crterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	10	25%	2.50
Condiciones Personales	10	25%	2.50
Total			10

$$Pt= 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:

En la entrevista se determina que el profesional reúne las condiciones profesionales y personales para su integración al equipo que desarrollara el proyecto deportivo.



EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Entrevista Personal</p> <p>40%</p>	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p>100%</p>	<p>Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2, Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 24 de Octubre del 2025, se realizó la entrevista personal al profesional don Emerson Jesús Guardia Farías, demostrando:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación académica (pregrado y/o postgrado) relacionados con el cargo. ➤ Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios. ➤ Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área deportiva. <p>b. Competencias Técnicas. Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa. ➤ Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa. <p>c. Competencias Laborales. Evalúa las habilidades transversales para el trabajo organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptación y flexibilidad: capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño. ➤ Planificación y organización: capacidad para anticipar, priorizar, planear y organizar tareas o proyectos tomando decisiones oportunas. ➤ Comunicación Efectiva: habilidad para transmitir ideas e instrucciones con claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente. ➤ Relaciones interpersonales: capacidad para generar vínculos de compañerismo, colaboración, cooperación y confianza con diferentes personas o grupos. ➤ Liderazgo e influencia: habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional. ➤ Trabajo en equipo: disposición para compartir tareas, responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos. <p>d. Condiciones Personales. Evalúa las características personales</p>



		<p>y valores del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño. ➤ Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores. ➤ Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad. ➤ Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad. ➤ Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto. <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #ADD8E6;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="background-color: #ADD8E6;">Nota</th> <th style="background-color: #ADD8E6;">Porcentaje %</th> <th style="background-color: #ADD8E6;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.50</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.50</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.50</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.25</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">9.75</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Pt= 9.75 x 100% x 40% = 3.90</p> <p style="text-align: center;"><u>CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:</u></p> <p>El profesional cuenta con el conocimiento, la experiencia y las competencias necesarias para integrar el equipo de trabajo.</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total	Competencias Profesionales	10	25%	2.50	Competencias Técnicas	10	25%	2.50	Competencias Laborales	10	25%	2.50	Condiciones Personales	9	25%	2.25	Total			9.75
Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total																							
Competencias Profesionales	10	25%	2.50																							
Competencias Técnicas	10	25%	2.50																							
Competencias Laborales	10	25%	2.50																							
Condiciones Personales	9	25%	2.25																							
Total			9.75																							

CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Entrevista Personal 40%	<p><u>Entrevista Personal:</u></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">100%</p>	<p>Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2, Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 24 de Octubre del 2025, se realizó la entrevista personal al profesional don Cristian Candía Henríquez, demostrando:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación académica (pregrado y/o postgrado) relacionados con el cargo. ➤ Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios. ➤ Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área deportiva. <p>b. Competencias Técnicas. Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo :</p>



- Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa.
- Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa.

c. Competencias Laborales. Evalúa las **habilidades transversales para el trabajo organizacional:**

- **Adaptación y flexibilidad:** capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- **Planificación y organización:** capacidad para anticipar, priorizar, planear y organizar tareas o proyectos tomando decisiones oportunas.
- **Comunicación Efectiva:** habilidad para transmitir ideas e instrucciones con claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente.
- **Relaciones interpersonales:** capacidad para generar vínculos de compañerismo, colaboración, cooperación y confianza con diferentes personas o grupos.
- **Liderazgo e influencia:** habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional.
- **Trabajo en equipo:** disposición para compartir tareas, responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos.

d. Condiciones Personales. Evalúa las características personales y valores del postulante:

- Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño.
- Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores.
- Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad.
- Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.
- Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	9	25%	2.25
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	9	25%	2.25
Condiciones Personales	10	25%	2.50
Total			9.50

$Pt = 9.50 \times 100\% \times 40\% = 3.80$

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:



		El profesional posee el conocimiento necesario, las competencias técnicas y personales para ser considerado en el equipo profesional.
--	--	---

5. CUADRO RESUMEN PONDERACIONES.

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 92° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	10%	20%	30%	40%	
ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA	0.00	2.00	2.28	4.00	8.28
EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA	0.00	2.00	1.89	3.90	7.79
CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ	0.00	2.00	1.20	3.80	7.00

6. EXCLUSIÓN DEL PROPONENTE: EMERSON JESUS GUARDIA FARIAS – PROHIBICIÓN ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 19.886

CONSIDERACIONES:

- 6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 9° de la Ley N° 19.886**, las ofertas presentadas por oferentes **pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí** deben ser declaradas **inadmisibles**. En la presente licitación, se constató que el oferente **EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA, RUT:12.612.392-2**, quien participa como **persona natural**, mantiene la calidad de **representante legal** de la empresa **ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA, RUT: 76.959.393-4**, que también presentó oferta en el mismo procedimiento.
- 6.2. Por tanto, ambos oferentes son **entidades relacionadas**, conforme al literal III) del citado artículo, al existir control efectivo de la persona natural sobre la sociedad.
- 6.3. En consecuencia, **se considerará para efectos de evaluación sólo la oferta más conveniente**, según lo establecido en las Bases, **declarando inadmisibles la otra**.
- 6.4. Ambas ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en las presentes Bases Administrativas, resultando que la oferta de **ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA** obtuvo un puntaje total superior (**8.28 puntos**) respecto de la oferta de **EMERSON JESUS GUARDIA TAPIA (7.79 puntos)**.
- 6.5. En consecuencia, se consideró la oferta con **mayor puntaje total** como la **más conveniente al interés público**, declarando **inadmisibles** la restante, quedando el cuadro resumen de notas como se indica a continuación:



PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	10%	20%	30%	40%	
ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA	0.00	2.00	2.28	4.00	8.28
CRISTIAN CANDIA HENRÍQUEZ	0.00	2.00	1.20	3.80	7.00

7. CONCLUSIÓN


En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 155/2025, ID: 3447-218-LE25, denominada "Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", al proponente "ASESORÍA INTEGRAL DEPORTIVA ASID SPA", RUT: 76.959.393-4, por un monto mensual neto de \$1.300.000 (Un Millón Trescientos Mil Pesos), exento de impuestos, cuya duración del contrato es de 24 MESES, según las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y lo establecido en el Convenio Mandato.

Los Honorarios serán financiadas por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, para lo cual transferirá al Municipio los recursos comprometidos en el convenio y estos deberán se solicitados mediante remesas a través de un Oficio dirigido al Gobernador Regional. Sin perjuicio de lo anterior la cuenta municipal creada para los gastos del proyecto es la N°215-31-02-999-002, denominada "CONTRATACIÓN PROFESIONALES PROGRAMA DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO" o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 Jaime Aros Binimelis
 Director Comunal de Planificación
 R.U.T.: 1


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA
 Noria Corvalán Correa
 Directora de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: 1


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECTOR DE CONTROL
 Eduardo Jorquera Salinas
 Director (S) de Control
 R.U.T.: 1


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Patricio Gallardo Martínez
 Director de Administración y Finanzas
 R.U.T.: 1


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 Abel Carvajal Ayala
 Secretario (S) Municipal
 R.U.T.: 1


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECTOR DE DEPORTES Y CULTURA
 Ivan Godoy Araya
 Director de Deportes y Cultura
 Unidad Técnica
 R.U.T.: 1



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 155/2025

“Contratación de un Psicólogo para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-218-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.000.000-0



Norma Cordova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 12.000.000-0



Eduardo Jorquera Salinas
Director(S) de
Control
R.U.T.: 12.000.000-0



Patricia Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 12.000.000-0



Abel Caryajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 12.000.000-0



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
Unidad Técnica
R.U.T.: 12.000.000-0